

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7843** *ECONOCOM SERVICIOS, S.A.*

De conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de octubre de 2017 a las 11,00 hs en el domicilio social, calle Cardenal Marcelo Spínola núm 4, Madrid y en segunda convocatoria, el día siguiente 24 de octubre a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance de Fusión.

Segundo.- Acuerdo de Fusión por absorción entre la Sociedad ECONOCOM SERVICIOS S.A. (Sociedad Absorbente) y ECONOCOM PROYECTOS, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ampliación de capital en la Sociedad Absorbente como consecuencia de la Fusión y, consiguiente modificación estatutaria de esta última.

Tercero.- Sometimiento a la Junta del acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto el Capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público y desarrollo de los acuerdos de la Junta.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

#### Derecho de información de los accionistas

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación societaria que va a ser sometida a aprobación de la Junta de accionistas, consistente en las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.

Finalmente, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Sres. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

#### Complemento de Convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta

General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el Secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- D. Ángel Benguigui Díaz, Consejero Delegado.

ID: A170066768-1